



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2124] [11L/5300-2125] [11L/5300-2126] [11L/5300-2127] [11L/5300-2128] [11L/5300-2129] [11L/5300-2130]
[11L/5300-2131] [11L/5300-2132] [11L/5300-2133] [11L/5300-2134] [11L/5300-2135] [11L/5300-2136] [11L/5300-2137]
[11L/5300-2138] [11L/5300-2139] [11L/5300-2140] [11L/5300-2141] [11L/5300-2142] [11L/5300-2143] [11L/5300-2144]
[11L/5300-2145] [11L/5300-2146] [11L/5300-2147]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2140]

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ORGANIZATIVA QUE HA MOTIVADO LA EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO DERMATOLÓGICO MEDIANTE TELEMEDICINA, PRESENTADA POR D.^ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación con el contrato formalizado por la Consejería de Salud del Gobierno de Cantabria con la empresa Disderm especializada en tele diagnóstico dermatológico y teniendo en cuenta el impacto que este tipo de contratación tiene en la organización del sistema sanitario público, en la calidad asistencial y en la planificación de recursos humanos propios,

SE PREGUNTA:

¿Qué justificación técnica y organizativa ha motivado la externalización de servicios de diagnóstico dermatológico mediante telemedicina? Detallar si se ha realizado un análisis previo de necesidades, su impacto en los recursos propios del Servicio Cántabro de Salud y las medidas previstas para garantizar la calidad asistencial y la continuidad del servicio público.

Santander, a 28 de abril de 2026

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."